RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA QUE SE ACUERDA LA APERTURA DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVO AL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA RED DE HELIPUERTOS DE EMERGENCIA DE INTERÉS REGIONAL DE TITULARIDAD PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 60.2 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, una vez elaborado el proyecto normativo y su correspondiente Memoria del Análisis de Impacto Normativo sobre la Red de helipuertos de emergencia de interés regional de titularidad pública en la Comunidad de Madrid, procede sustanciar el trámite de audiencia e información pública a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, con el fin de recabar las alegaciones, observaciones y sugerencias que puedan formular los ciudadanos, entidades y organizaciones potencialmente afectadas por la futura disposición.

En cumplimiento de lo anterior,

RESUELVO

Someter al trámite de audiencia e información pública el Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno por el que se crea y regula la Red de Helipuertos de Emergencia de Interés Regional de Titularidad Pública en la Comunidad de Madrid, durante un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD